

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

PLAN DE IGUALDAD

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

1. INTRODUCCIÓN.

El informe de Seguimiento Anual del Plan de Igualdad de la Federación Española de Pentatlón Moderno tiene como objetivo evaluar y analizar el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas por la Federación en materia de igualdad. La promoción de igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la puesta en marcha de iniciativas que fomenten la diversidad y la inclusión son principios fundamentales que guían la gestión de esta organización. Este informe permite detectar los avances alcanzados, detectar posibles áreas de mejora y establecer las bases para la planificación de futuras acciones que contribuyan a consolidar un entorno más justo, equitativo y representativo para todos los integrantes de la Federación. La transparencia y el compromiso con la igualdad son pilares esenciales en el propósito de promover el desarrollo del pentatlón moderno en igualdad de condiciones, garantizando así el respeto a los derechos de todos los deportistas, técnicos y colaboradores asociados.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE TODOS LOS ESTAMENTOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN.

El procedimiento de elaboración y participación de los representantes de todos los estamentos miembros de la Asamblea de la Federación, considerando que actualmente no tienen un Plan de Igualdad, pero sí un Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad, puede estructurarse de la siguiente manera:

1. Diagnóstico y recolección de datos.

Se realiza un análisis previo de la situación actual en materia de conciliación y corresponsabilidad dentro de la federación. Se recopila toda la información posible,

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
C/ Valle de Esteribar 2 Local 36, Villanueva de la Cañada, 28692-Madrid.

mediante encuestas, entrevistas y reuniones con los representantes de todos los estamentos para identificar necesidades, desafíos y buenas prácticas.

2. Se elaboran propuestas y acciones.

Se definirán objetivos claros, acciones específicas, recursos necesarios y plazos para su implementación.

3. Validación y Aprobación.

Las propuestas serán sometidas

Las propuestas serán sometidas a la consideración de la Asamblea de la federación para su revisión y aprobación.

Se promoverá la transparencia y el debate abierto para garantizar que todas las voces sean escuchadas.

4. Implementación de las medidas acordadas.

Una vez aprobadas, se procederá a la puesta en marcha de las acciones, asignando responsables y estableciendo indicadores de seguimiento.

5. Seguimiento y evaluación.

Se deberá realizar un seguimiento periódico de las medidas implementadas.

Recoger feedback de los estamentos e ir ajustando las acciones según sea necesario para mejorar la conciliación y la corresponsabilidad.

Se debe mantener informados a todos los estamentos sobre los avances, resultados y nuevas iniciativas relacionadas con la conciliación y corresponsabilidad, y promover una cultura organizacional que valore y apoye dichas prácticas.

Este procedimiento busca promover la participación activa de todos los integrantes de la Federación, garantizar que las acciones sean representativas y alineadas con las necesidades reales, y fomentar un ambiente de trabajo más equitativo y conciliador.

3. ÁREA MUJER Y DEPORTE.

a) Composición de la Junta Directiva u órgano asimilado.

Los órganos de Gobierno y representación de la Federación son la Asamblea General y el Presidente.

En el seno de la Asamblea General se constituirá una Comisión Delegada.

Órgano complementario de los anteriores es la Junta Directiva.

La Junta Directiva está formada actualmente por 3 hombres y 2 mujeres.

Por tanto, estaríamos hablando de unos porcentajes de un 40% mujeres y un 60% de hombres.



Relación de mujeres y hombres en Junta Directiva	
MUJERES	HOMBRES
2	3
TOTAL: 5	

En este órgano directivo se aprecia una clara voluntad de equilibrio y paridad, y tiene un objetivo claro de que la paridad vaya extendiéndose al resto de los Órganos Federativos.

ORGANIZACIÓN FEDERATIVA: COMISIONES.

COMISIONES	HOMBRES	MUJERES
COMISIÓN TÉCNICA	5	1
COMITÉ DISCIPLINA	2	1
COMITÉ IGUALDAD	1	1

Por tanto, en los Comités nos encontraríamos con un porcentaje de un 72% de hombres, frente a un 28% de mujeres.



b) Composición de la Asamblea:

La Asamblea General está actualmente formada por 29 miembros, de los cuales 8 son mujeres y 21 hombres.

Por tanto, un 72% de la misma son hombres y un 28% mujeres.

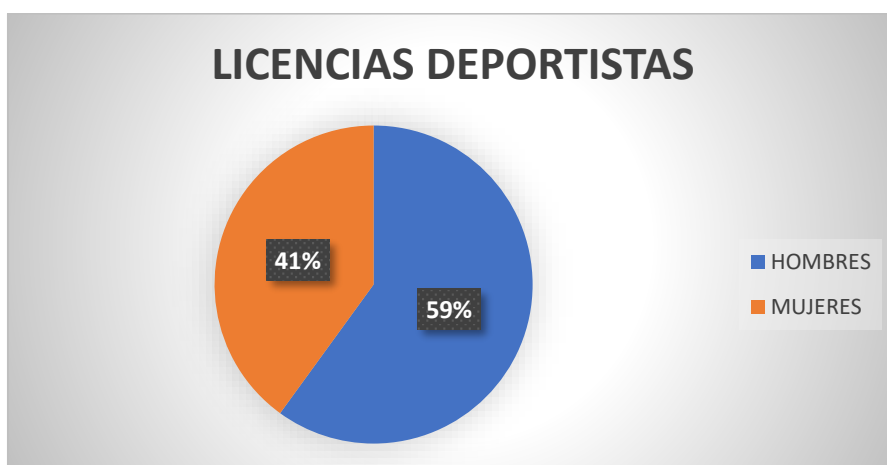
Relación de Mujeres y Hombres en la Asamblea	
MUJERES	HOMBRES
8	21
TOTAL: 29	

c) Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

Hay que hablar de un total de 594 licencias deportivas, de las cuales 238 corresponden a mujeres y 356 a hombres.

Relación de Licencias de Deportistas	
MUJERES	HOMBRES
210	305
TOTAL: 515	

Por tanto, un 59% de las licencias de deportistas son de hombres, y un 41% de mujeres.



d) Licencias de entrenadores/as.

Relación de Licencias de Entrenadoras/es	
MUJERES	HOMBRES
16	25
TOTAL: 41	

e) Número de licencias de juezas/ces.

Relación de Licencias de juezas/ces.	
MUJERES	HOMBRES
19	19
TOTAL: 38	

Por tanto, estaríamos hablando de unos porcentajes del 50% de mujeres, frente a un 50% de hombres.

Estamento, por tanto, en el que se cumple la igualdad al 50%.

f) Número de licencias de Árbitros.

Relación de Licencias de Árbitros	
MUJERES	HOMBRES
6	8
TOTAL: 14	

En este estamento, los porcentajes serían del 43% de mujeres, frente al 57% de hombres.

Por tanto, se puede resumir que, de las 608 licencias registradas en todos los estamentos, 251 de ellas pertenecen a mujeres y 357 a hombres.

La Federación cumpliría unos porcentajes del 41% corresponden a mujeres y un 59% a hombres.

g) En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

Actualmente la Federación Española de Pentatlón Moderno no cuenta con un Plan de igualdad propiamente dicho, al tener únicamente 2 personas contratadas: 1 hombre y 1 mujer. (RD 901/2020), aunque se ha decir que cuenta con un borrador de Plan de Igualdad en el que se está trabajando.

Si cuenta la Federación con un **Plan Específico de Conciliación y Corresponsabilidad**, cuya finalidad principal es visibilizar las medidas adoptadas para potenciar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como establecer estrategias no discriminatorias de gestión integral de los Recursos Humanos, que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. (de fecha 20 de diciembre de 2024)

Este Plan de Conciliación y Corresponsabilidad FEPM se encuentra publicado en la página web federativa:

<https://pentatlon.info/wp-content/uploads/2025/06/PLAN-ESPECIFICO-DE-CONCILIACION-Y-CORRESPONSABILIDAD-FEPM.pdf>

h) Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y datos del Delegado/a de Protección.

No se ha dado ningún caso de violencia de género dentro del ámbito federativo, por lo que la Federación no ha tenido que tomar ninguna medida a este respecto.

La FEPM cuenta con un Código Ético y un protocolo para la Prevención, actuación y detección frente al acoso y abuso sexual. La realización de cualquiera de las conductas mencionadas en los mismos, se considerará una infracción grave al código, y será sancionada conforme a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la Federación.

Protocolo de Prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.

Datos de la persona Delegada de Protección: (Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual):

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
Nombre y apellidos	Carlos Peñalver Tejada
Teléfono de contacto:	645 843 939
Dirección correo electrónico	delegado.proteccion@pentatlon.info

Enlace de publicación del protocolo en la web:

<https://pentatlon.info/wp-content/uploads/2024/04/PROTOCOLO-DE-ACTUACION-FRENTE-A-LA-VIOLENCIA-SEXUAL.pdf>

- i) Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (artículo 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).**

Protocolo de protección al menor:

La FEPM cuenta con un Protocolo para la práctica del pentatlón Moderno en entornos seguros para menores y adolescentes.

DELEGADO DE PROTECCION DEL MENOR	
Nombre y apellidos	Carlos Peñalver Tejada
Teléfono de contacto:	645 843 939
Dirección correo electrónico	delegado.proteccion@pentatlon.info

Enlace de publicación del protocolo en la web:

<https://pentatlon.info/wp-content/uploads/2025/10/FEPM Protocolo-Menores-y-Adolescentes.pdf>

- j) Oferta formativa en materia de igualdad.**

La Federación no ha realizado durante el presente año ninguna formación en materia de Igualdad en la Federación.

k) Otros.

La FEPM cuenta con un **Canal de Denuncias** para todos los que forman la Federación, ya sea como federados, trabajadores, proveedores, colaboradores, y para todo aquel que considere importante algún hecho relevante que quiera denunciar.

<https://pentatlon.info/canal-denuncia/>

l) Metas a alcanzar para el próximo año.

Desarrollar formaciones específicas en materia de igualdad a la que tengan acceso el personal federativo, y quienes participan en la actividad de la Federación, ya sea con carácter de directivos, técnicos, entrenadores, etc.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la federación haya organizado.

- a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

NÚMERO DE CAMPEONATOS ORGANIZADOS		
MIXTOS	HOMBRES	MUJERES
14		
TOTAL	14	

La FEPM ha organizado un total de 14 campeonatos, todos ellos han sido mixtos.

- I Liga Nacional de Clubes

Liga Nacional de Clubs- Preliminar (25 de enero de 2025)

Liga Nacional de Clubs- 1ª Jornada (26 de enero de 2025)

Liga Nacional de Clubs-2ª jornada (31 de mayo de 2025)

Liga nacional de Clubs- Jornada 3 (15 de junio de 2025)

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
 C/ Valle de Esteribar 2 Local 36, Villanueva de la Cañada, 28692-Madrid.

- **Campeonatos de España**

- Campeonato de España Junior- Senior (09-09 de marzo de 2025)
- Campeonato de España U17-U19/Master (12-13 de abril de 2025)
- Campeonato de España de Edades (10 de mayo de 2025)
- Campeonato escolar por Autonomías (CESA) (11 de mayo de 2025)
- Campeonato de España Laser Run (1 de junio de 2025)
- Campeonato de España Triatle (14 de junio de 2025)
- Campeonato de España Laser Run- Obstáculos (20 de septiembre de 2025)
- Campeonato de España Biatle (27-28 de septiembre de 2025)
- Campeonato de España Obstáculos (20 de septiembre de 2025)

Es destacable, así mismo, que la FEDPM ha organizado también un Campeonato internacional:

El Campeonato EUROPEO DE PENTATLÓN MODERNO.

b. **Campeonatos premiados con dotación económica.**

Ninguno de los Campeonatos organizados por la Federación Española de Pentatlón Moderno, durante el presente año, ha contado con dotación económica entre sus premios.

c. **Seleccionador Nacional de Equipos Nacionales.**

Seleccionadores Equipos Nacionales. Selección absoluta.		
Especialidad	FEMENINA	MASCULINA
Pentatlón Moderno		1
Total:		1

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
C/ Valle de Esteribar 2 Local 36, Villanueva de la Cañada, 28692-Madrid.

La Federación cuenta con un único entrenador Nacional para la especialidad de Pentatlón Moderno (un hombre).

5. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO TEMPORAL.

La Federación Española de Pentatlón Moderno está realizando un considerable esfuerzo en incorporar a la mujer en todos los aspectos del mundo deportivo.

Aun así, reconoce que la incorporación total de la mujer en el mundo del deporte es una tarea pendiente que aún tenemos como sociedad.

La esgrima fue una de las primeras disciplinas deportivas en incluir mujeres en su práctica, a través del florete. De esta manera se abrió una vía en este deporte de combate tradicionalmente masculino.

Pero la FEPM no quiere quedarse ahí, sino que las nuevas generaciones de mujeres tienen que seguir el legado de las grandes campeonas que han abierto el camino, superar las desigualdades e integrar a la mujer en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos federativos: organizativos, deportivos, técnicos...

El establecimiento de políticas de igualdad es ya una realidad, y por dicho motivo, el Comité de Igualdad cobra cada vez mayor protagonismo dentro de los órganos de Gobierno de la Federación.